



# Circular Nº 55/2007



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF**  
Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5. 28035 Madrid  
Tel.: 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-Mail: [rfeg@golfspain.com](mailto:rfeg@golfspain.com)  
[www.golfspainfederacion.com](http://www.golfspainfederacion.com)



## RANKING NACIONAL GIRLS 2008

Podrán tomar parte en este ranking todas aquellas jugadoras de categoría Girl (nacidas en 1990 y en adelante), de **nacionalidad española** y en posesión de la licencia federativa en vigor.

### 1. CALENDARIO DE PRUEBAS:

| PRUEBAS                                                                   | LUGAR         | FECHAS            |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| 1. Campeonato Puntuable Nacional Girls                                    | Sherry Golf   | 11 – 13 enero     |
| 2. Campeonato Internacional de España Femenino<br>"Copa de S.M. La Reina" | La Reserva    | 27 feb – 2 marzo  |
| 3. Campeonato Internacional de España Junior Femenino                     | Arcos Gardens | 7 – 11 mayo       |
| 4. Campeonato Nacional Individual de España 1ª y 2ª categorías            | Castiello     | 29 mayo – 1 junio |

*Para la selección del equipo para el Campeonato de Europa Girl computarán las tres pruebas de mayor puntuación, despreciándose por tanto la cuarta peor.*

**La Real Federación Española de Golf publicará con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados.**

### 2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se utilizará como **Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP)** el Valor del Campo establecido oficialmente. *El Comité de la Prueba podrá variar el VBSP de cada vuelta de una determinada prueba si factores como el estado del campo o condiciones climatológicas extremas así lo aconsejan.*

#### EN CASO DE SUSPENSIÓN:

**Si únicamente se disputase 1 vuelta:** No válida a ningún efecto (prueba suspendida)

**Si se disputasen 2 vueltas:** Se aplicarán 10 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

**Si se disputasen 3 vueltas:** Se aplicarán 15 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

*Nota: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.*

#### A – SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA PRUEBAS DE TRES VUELTAS JUGADAS BAJO LA MODALIDAD STROKE-PLAY:

Se concederán 15 puntos a aquellas jugadoras que **igualen el VBSP**, y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del **VBSP**.

La ganadora tendrá una puntuación extra de 5 puntos.

## **B – SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA FEMENINO "Copa S.M. La Reina":**

En esta prueba clasifican **32 jugadoras**; el sistema de puntuación será el siguiente:

### **B.1) Fase Stroke Play**

Se concederán 10 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

### **B.2) Fase match-play**

|                             |           |                                       |
|-----------------------------|-----------|---------------------------------------|
| Por ganar en 1/16 de final: | 3 puntos  | } Estas cantidades no son acumulables |
| Por ganar en 1/8 de final:  | 6 puntos  |                                       |
| Por ganar en 1/4 de final:  | 9 puntos  |                                       |
| Por Subcampeona:            | 13 puntos |                                       |
| Por Campeona:               | 18 puntos |                                       |

## **C – SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA JUNIOR FEMENINO:**

En esta prueba clasifican **32 jugadoras**; el sistema de puntuación será el siguiente:

### **A.1) Fase Stroke Play**

Se concederán 10 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

### **A.2) Fase match-play**

|                             |           |                                       |
|-----------------------------|-----------|---------------------------------------|
| Por ganar en 1/16 de final: | 2 puntos  | } Estas cantidades no son acumulables |
| Por ganar en 1/8 de final:  | 4 puntos  |                                       |
| Por ganar en 1/4 de final:  | 6 puntos  |                                       |
| Por Subcampeona:            | 10 puntos |                                       |
| Por Campeona:               | 15 puntos |                                       |

## **D – SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL:**

Se concederán 20 puntos a aquellas jugadoras que igualen el **VBSP** y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del **VBSP**.

La ganadora tendrá una puntuación extra de 10 puntos y la subcampeona una puntuación extra de 5 puntos.

## **3. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS EQUIPOS NACIONALES**

### **ACTITUD DE LAS JUGADORAS**

En la puntuación del Ranking del año 2008, el Comité Técnico Amateur Femenino tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todas las jugadoras en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el CTAF la facultad de seleccionar a las jugadoras para representar a España, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la obligación de no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir en el segundo caso, a las jugadoras cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

Sin perjuicio del apartado anterior, El C.T.A.F. se servirá del ranking para seleccionar el equipo nacional Girl. Para formar parte de un equipo nacional es **requisito indispensable** poseer la **nacionalidad española**.

El sistema de selección para el **Campeonato de Europa Girls 2008** será el siguiente:

- Las 2 primeras jugadoras del Ranking Girls 2008 y las otras 2 jugadoras a criterio del C.T.A.F.

Para la selección de cualquier Equipo Nacional por Ranking, se deberán haber disputado al menos 2 pruebas puntuables. El C.T.A.F estima que con menos de 2 pruebas puntuables disputadas, el Ranking no refleja su verdadera autenticidad y los equipos seleccionados podrían no responder al verdadero potencial del Golf Amateur Español.

En caso de empate entre 2 ó más jugadoras en el ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.F. el que decida cuál de éstas jugadoras empatadas será clasificada.

En el caso de que al seleccionar un equipo, alguna de las clasificadas en los primeros puestos del ranking no pudiera asistir por motivos personales (estudios, enfermedad etc.), estuviese sancionada por el C.T.A.F., o hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, este o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituida la jugadora o jugadoras a criterio del C.T.A.F.

El C.T.A.F. valorará, independientemente de lo expuesto anteriormente y de la situación del jugador en el Ranking, su comportamiento, la actitud en el campo, en las concentraciones y en otros torneos internacionales individuales o por equipos. De cualquier forma, **la selección final del equipo deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG.**

#### **4. SUBVENCIONES 2008**

El Ranking Girl determina únicamente la formación del equipo para el Campeonato de Europa Girls, tal y como se expresa en el sistema de selección del punto anterior. Las subvenciones para los distintos torneos nacionales e internacionales del calendario femenino 2008 las determinará en cada momento el C.T.A.F. teniendo en cuenta resultados recientes, actitud, disposición, disponibilidad y otros factores que provienen del seguimiento continuo de las jugadoras.

Para poder beneficiarse de estas subvenciones es imprescindible poseer la nacionalidad española.

### **REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF.**

En Madrid, a 6 de noviembre de 2007  
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques